



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de abril de 2022  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia  
Tema 5 del programa  
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada  
y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad  
Septuagésimo séptimo año

## **Cartas idénticas de fecha 28 de abril de 2022 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

A la luz de las continuas violaciones de los derechos humanos y de los crímenes de guerra cometidos por Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de las provocadoras distorsiones y los argumentos falaces que sigue propagando el representante israelí en el Consejo de Seguridad, la última vez en el debate abierto del 25 de abril, me veo obligado a aclarar y reafirmar lo siguiente:

- a) Un pueblo que vive en su propia patria no es terrorista;
- b) Un pueblo que procura vivir de manera libre, segura y pacífica en su tierra y su hogar no es terrorista;
- c) Un pueblo que se defiende de las agresiones de una fuerza de ocupación que comete actos de violencia y terror contra él no es terrorista;
- d) Ese tipo de caracterizaciones de un pueblo que ha estado ocupado, colonizado, reprimido y perseguido durante décadas son falsas, racistas e inhumanas y deben ser rechazadas y condenadas inequívocamente.

El número de palestinos muertos aumenta día a día. En las últimas 48 horas, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a tiros a otros dos jóvenes palestinos. Durante una redada militar antes del amanecer en el campamento de refugiados de Aqbat Jabr, cerca de Jericó, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a Ahmad Owaidat, de 20 años, disparándole directamente a la cabeza. Durante otra redada militar antes del amanecer en el campamento de refugiados de Yenín, las fuerzas de ocupación israelíes mataron a Ahmad Masad, de 18 años, disparándole también directamente a la cabeza.

Sin embargo, de alguna manera, se sigue culpando a nuestro pueblo, incluidos nuestros niños, de su difícil situación y las fuerzas de ocupación utilizan todo tipo de excusas para justificar su salvajismo contra ellos, condenándolos por el simple hecho de ser palestinos, por atreverse a rechazar seguir viviendo bajo la ocupación y por



protestar contra su cruel opresión y expoliación, etiquetándolos a todos ellos cruelmente como terroristas y denigrándolos y deshumanizándolos.

Esas distorsiones ofensivas no solo se difunden en los medios de comunicación, sino que se presentan a la comunidad internacional como la versión y la posición oficiales de Israel. Una y otra vez, los representantes de Israel han comparecido ante el mundo para proferir estas mentiras y exigir a la comunidad internacional que crea que Israel, la Potencia ocupante, es un ocupador benévolo, o que no es un ocupador en absoluto, todo ello al tiempo que impone un régimen militar, reprime, discrimina, coloniza y comete sistemáticamente crímenes de guerra contra un pueblo ocupado y desarmado, porque todo palestino es considerado una amenaza para su dominio y control. Esos crímenes y crueldades son justificados por Israel en nombre de la “seguridad”, sin la más mínima consideración del derecho internacional.

En los días transcurridos desde que el representante israelí procuró manipular al Consejo de Seguridad con argumentos falaces, las fuerzas de ocupación israelíes han matado a más palestinos, se han llevado a cabo innumerables redadas en localidades, aldeas y campos de refugiados palestinos, se ha encarcelado a cientos de palestinos más, los lugares sagrados y la libertad de culto han seguido siendo objeto de ataques, se ha intensificado la violencia de los colonos, la planificación de asentamientos ilegales ha continuado y las restricciones de la circulación de los palestinos se han hecho más estrictas.

¿Debemos creer que todos estos crímenes son necesarios y están justificados por “legítimas preocupaciones de seguridad”? El representante israelí puede tener sus propias opiniones, pero no puede crear sus propios hechos. El derecho internacional es sumamente claro, y el hecho es que Israel, su ejército de ocupación y sus milicias de colonos están perpetrando graves crímenes contra el pueblo palestino. Lamentablemente, la inacción ante esa impunidad sigue permitiendo a Israel manipular la ley y afianzar su régimen colonial y de apartheid.

Como se destacaba en nuestra carta de 16 de marzo, la matanza sistemática de palestinos por parte de Israel demuestra un patrón claro de ejecuciones extrajudiciales, ya que a la mayoría de los palestinos muertos en 2022, incluidos niños, les dispararon directamente en la cabeza o el pecho. Desde comienzos de 2022, más de 50 palestinos, entre ellos mujeres y niños, han muerto a manos de las fuerzas de ocupación israelíes como consecuencia de la política de disparar a matar y del uso excesivo de fuerza letal por parte de Israel.

Por supuesto, Israel aduce “problemas de seguridad” como justificación para las mortíferas redadas que sus fuerzas de ocupación de gatillo fácil llevan a cabo en toda Palestina. La intención de esas redadas no es garantizar la seguridad de los palestinos que viven bajo la ocupación de Israel ni protegerlos de la creciente violencia de los colonos, como exige el derecho internacional a la Potencia ocupante. Más bien, estas incursiones están concebidas con el fin de matar palestinos, reafirmar el control por la violencia y consolidar la ocupación hasta un punto de no retorno. Si Israel se preocupara realmente por los supuestos “problemas de seguridad”, sus fuerzas estarían al otro lado de la línea verde, no en las aldeas, los campamentos de refugiados, las guarderías y los hospitales palestinos, donde se dedican a matar intencionadamente a civiles y, pese a ello, alegan descaradamente que lo hacen en defensa propia.

Otra mentira flagrante al Consejo de Seguridad fue la afirmación hecha por Israel de que garantizaba la libertad de culto de todas las religiones y mantenía su compromiso de proteger los lugares sagrados y el *statu quo*. Año tras año, la comunidad internacional es testigo del alcance y la escala de las incursiones y redadas israelíes en la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, de los brutales ataques a los

fieles y de la profanación de ese lugar sagrado. Aunque algunos han “acogido con beneplácito” el supuesto papel de Israel en el mantenimiento del *statu quo* en los lugares sagrados, debemos recordar a la comunidad internacional que Israel es la Potencia ocupante y no ostenta la soberanía en la Jerusalén Oriental ocupada ni en ninguna otra parte del Territorio Palestino Ocupado y no tiene derecho alguno a aplicar sus designios coloniales ilegales en nuestra tierra, incluidos la Ciudad Vieja y sus lugares sagrados.

Por mucho que Israel se jacte falsamente de la supuesta libertad de culto que garantiza a “todas las personas”, décadas de políticas represivas israelíes demuestran lo contrario. Los palestinos no pueden rezar en sus propias mezquitas durante el Ramadán sin ser atacados por fuerzas armadas hasta los dientes. Aunque Belén está a sólo a unos 10 km de Jerusalén, los palestinos residentes en esa localidad no pueden rezar en la iglesia del Santo Sepulcro sin enfrentarse a numerosas restricciones. Los palestinos de Al-Jalil (Hebrón) se enfrentan a numerosas y deshumanizadoras restricciones para rezar en la mezquita Ibrahimí, a pesar de vivir en las proximidades de la misma.

Al igual que la mezquita Al-Aqsa/Al-Haram al-Sharif, la iglesia del Santo Sepulcro y otros lugares sagrados cristianos se enfrentan a una agresiva campaña israelí destinada a reducir al mínimo la presencia y las señas de identidad palestinas en toda Jerusalén, lo que constituye una grave violación del derecho internacional y del *statu quo* histórico y jurídico. El Patriarcado Ortodoxo de Jerusalén ha declarado lo siguiente: “El Patriarcado está harto de las restricciones a la libertad de culto impuestas por la policía y de sus métodos inaceptables que atentan contra el derecho divino de los cristianos a practicar sus ritos y tener acceso a sus lugares sagrados en la Ciudad Vieja de Jerusalén... La policía debe dejar de imponer restricciones y de utilizar la violencia que, por desgracia, se han convertido en parte de nuestras ceremonias sagradas”.

Tan solo en la última semana, la comunidad internacional fue testigo de la campaña de Israel contra los lugares sagrados durante la confluencia de festividades, como quedó patente por la agresión contra la mezquita Al-Aqsa y los fieles musulmanes o la segregación de los cristianos palestinos de otros peregrinos que acudían a rezar al Santo Sepulcro, restringiendo su entrada en la iglesia. Es un hecho que Israel está alterando la demografía, el carácter y el estatuto de Jerusalén y violando el *statu quo* histórico y jurídico de los lugares sagrados con la intención deliberada de reafirmar su control ilegal y su colonización y judaización de la ciudad.

Mientras tanto, los extremistas y colonos judíos tienen libertad absoluta para rezar donde les plazca, incluso si eso significa invadir lugares sagrados musulmanes y cristianos, como se ha visto en las últimas semanas en Jerusalén, Al-Jalil y otros lugares de Palestina. Los políticos israelíes y los grupos extremistas judíos que pretenden apoderarse de Al-Haram al-Sharif y de propiedades cristianas en Jerusalén, así como los puestos de control fuertemente militarizados en torno a los lugares sagrados de Belén y Al-Jalil, revelan la falsedad de las afirmaciones de Israel sobre la garantía de la libertad de culto y la protección de los lugares sagrados bajo su ocupación, algo que no puede ocultar con sus tergiversados argumentos. Dar crédito a las palabras de Israel mientras se ignoran sus acciones reales supone ser cómplice en su impunidad.

Pedimos una vez más al Consejo de Seguridad que actúe sin demora, utilizando los medios y las medidas que ofrece el derecho internacional, para exigir a Israel, la Potencia ocupante, que rinda cuentas de todos sus crímenes y violaciones. Instamos al Consejo de Seguridad a que actúe con arreglo al mandato que le otorga la Carta de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad internacionales y a que aplique de manera no selectiva el derecho internacional para poner fin a esta ocupación colonial ilegal y al régimen de apartheid.

Para adoptar medidas internacionales no hay que reinventar la rueda con respecto a la cuestión de Palestina. Lo que hay que hacer es aplicar el estado de derecho, conforme a lo establecido en innumerables resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, utilizando los mecanismos políticos y jurídicos disponibles. Eso debe incluir la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas por todos los Estados a nivel nacional para garantizar el respeto del derecho internacional, en particular mediante: la distinción en todas sus interacciones entre el territorio ocupado y el territorio de la Potencia ocupante; la exigencia de responsabilidades, tanto de manera colectiva como individual, para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra y del Estatuto de Roma; el apoyo a las actuaciones legales ante tribunales como la Corte Penal Internacional y la Corte Internacional de Justicia; y la aplicación de las recomendaciones del Secretario General sobre el despliegue de fuerzas armadas u observadores no armados con mandato de las Naciones Unidas para garantizar la protección del pueblo palestino.

Hace más de 50 años, la comunidad internacional aceptó las anteriores distorsiones israelíes sobre la ocupación de Palestina al creer que la ocupación beligerante sería “temporal”. Cincuenta y cinco años después, la ocupación continúa sin que se vislumbre el final. En su informe final al Consejo de Derechos Humanos, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Michael Lynk, concluyó que, ante los ojos bien abiertos de la comunidad internacional, Israel había impuesto a Palestina una realidad de apartheid en un mundo posterior al apartheid.

La comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, debe actuar ahora para salvar a nuevas generaciones de más décadas de injusticias que no tienen cabida en el mundo moderno. El camino a seguir está claro: la rendición de cuentas y la aplicación de las normas deben seguir siendo los principios que guíen las iniciativas mundiales.

La presente carta se suma a nuestras 751 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 19 de abril de 2022 ([A/ES-10/898-S/2022/328](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**  
Ministro y  
Observador Permanente